CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-6128 *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación de Empresarios de Embotellado de Vino y Distribución de Horeca de Bebidas y Alimentación-Cantabria (ADISHORECE Y LA VID.-CANTABRIA). Depósito número 39000057.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 21 de junio de 2017, del depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial Asociación de Empresarios de Embotellado de Vino y Distribución de Horeca de Bebidas y Alimentación-Cantabria (ADISHORECA Y LA VID.-CANTABRIA), (Depósito número 39000057), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación a los artículos 1, 4, 12, 13, 14, 17, 21, 22, 25, 27 y se añaden como nuevos los artículos 28 y 29. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito funcional estará integrado por empresas pertenecientes al sector de comercio al por mayor y menor de bebidas alcohólicas, cervezas, aguas y refrescos así como productos alimenticios destinados a hostelería y restauración y ocio, distribución de los mismos; al embotellado de vinos y bebidas alcohólicas; igualmente podrán pertenecer aquellas empresas que comercialicen al por mayor o la distribución productos asociados a los productos principales, siendo los firmantes del acta de modificación don José A. Fernandez Argumosa, con DNI número 13893476G y don Rafael Pérez Rivero, con DNI número 13930357Q, presidente y secretario, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito, de la modificación de los estatutos de la Asociación de Empresarios de Embotellado de Vino y Distribución de Horeca de Bebidas y Alimentación-Cantabria (ADISHORECA Y LA VID.-CANTABRIA), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 29 de junio de 2017.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/6128

CVE-2017-6128